

ligion de este Convenio, el Santo Padre, á instancia de S. M. Católica y para proveer á la tranquilidad pública, decreta y declara que los que durante las pasadas circunstancias hubiesen comprado en los dominios de España bienes eclesiásticos, al tenor de las disposiciones civiles á la sazón vigentes, y estén en posesion de ellos, y los que hayan sucedido ó sucedan en sus derechos á dichos compradores, no serán molestados en ningun tiempo ni manera por Su Santidad ni por los Sumos Pontífices sus sucesores; antes bien, así ellos como sus causa-habientes, disfrutarán segura y pacíficamente la propiedad de dichos bienes y sus emolumentos y productos.

Art. 43. Todo lo demás perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado segun la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.

Art. 44. El Santo Padre y S. M. Católica declaran quedar salvas é ilesas las Reales prerogativas de la Corona de España en conformidad á los convenios anteriormente celebrados entre ambas Potestades. Y por tanto, los referidos convenios, y en especialidad el que se celebró entre el Sumo Pontífice Benedicto XIV y el Rey Católico Fernando VI en el año 1733, se declaran confirmados, y seguirán en su pleno vigor en todo lo que no se altere ó modifique por el presente.

Art. 45. En virtud de este Concordato se tendrán por revocadas, en cuanto á él se oponen, las leyes, órdenes y decretos publicados hasta ahora, de cualquier modo y forma, en los dominios de España, y el mismo Concordato regirá para siempre en lo sucesivo como ley del Estado en los propios dominios. Y por tanto una y otra de las partes contratantes prometen por sí y sus sucesores la fiel observancia de todos y cada uno de los artículos de que consta. Si en lo sucesivo ocurriese alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. C. se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente.

Art. 46 y último. El canje de las ratificaciones del presente Concordato se verificará en el término de dos meses, ó antes si fuere posible.

En fe de lo cual Nos los infrascritos Plenipotenciarios, hemos firmado el presente Concordato, y selládolo con nuestro propio sello en Madrid á 16 de marzo de 1831. — (Firmado). — Juan Brunelli, Arzobispo de Tesalónica. — Manuel Bertran de Lis.

FIN DEL TOMO TERCERO Y ÚLTIMO.

## ÍNDICE.

### TERCER PERÍODO.

	Pág.
§§ CCLXXVI. Plan del tomo III.	5
CCLXXVII. Fuentes de la historia eclesiástica de España durante este período.	6
CCLXXVIII. Aspecto general de este tercer período.	7

### Primera época.

ESTADO DE LA IGLESIA DE ESPAÑA BAJO LA DOMINACION DE LA CASA DE AUSTRIA.

#### SECCION PRIMERA.

*Desde la muerte de Isabel la Católica hasta la de Felipe II. Comprende un siglo de mucho esplendor para la Iglesia y el Estado.*

##### CAPÍTULO I.

*Regencia del cardenal Cisneros: su benéfica influencia en la Iglesia de España.*

CCLXXIX. Importancia de Cisneros en la historia eclesiástica y civil de España.	13
CCLXXX. Décimas exigidas por el concilio V de Letran.— Oposición del Clero español.	17
CCLXXXI. Poliglota Complutense.— Influencia de la Iglesia de España en el fomento de la tipografía.	19
CCLXXXII. Reforma de los regulares por el cardenal Cisneros.	26

##### CAPÍTULO II.

*La Iglesia de España en sus relaciones religiosas con la de América.*

CCLXXXIII. Primeras misiones de España para América.	35
CCLXXXIV. Conducta religiosa de los españoles en América.	38

§§ CCLXXXV.	Patriarcado de las Indias occidentales.	42
CCLXXXVI.	Iglesias de América fundadas por los españoles. — Division de diócesis. — Prelados españoles santos que rigieron algunas de ellas.	44

CAPÍTULO III.

*Relaciones entre la Iglesia y el Estado durante el reinado del emperador  
Cárlas V.*

CCLXXXVII.	Carácter religioso del emperador Cárlas V.	53
CCLXXXVIII.	Las Comunidades de Castilla y Germanias de Va- lencia.	55
CCLXXXIX.	El papa Adriano VI.	56
CCXC.	Guerras con el papa Clemente VII.	58
CCXCI.	Establecimiento del tribunal de la Nunciatura.	62
CCXCII.	Establecimiento de la Real Cámara.	64
CCXCIII.	Comisaría de Cruzada.	66
CCXCIV.	Monacato del emperador Cárlas V. — San Francis- co de Borja.	69

CAPÍTULO IV.

*El concilio de Trento en sus relaciones con la Iglesia de España.*

CCXCV.	Celebracion del concilio de Trento, debida en gran par- te á los españoles.	72
CCXCVI.	Suspéndese el Concilio á despecho de los españoles, por manejos de los franceses.	75
CCXCVII.	Influencia de los españoles en el concilio de Trento.	76
CCXCVIII.	Carácter de los españoles en el concilio de Trento.	79
CCXCIX.	Españoles célebres en Trento.	82
CCC.	El embajador Vargas.	84
CCCI.	Admision del Concilio en España.	90
CCCII.	Concilios provinciales para admitir y plantear el Tri- dentino.	92
CCCIII.	Disputa sobre la asistencia del Marqués de Velada al concilio provincial de Toledo.	95
CCCIV.	Causas de haberse interrumpido la celebracion de Con- cilios provinciales en España.	99

CAPÍTULO V.

*El Protestantismo en España.*

CCCV.	Fanatismo en España durante el siglo XVI. — Los Alum- brados.	102
CCCVI.	Carácter religioso de Felipe II.	104
CCCVII.	Conatos de introducir el Protestantismo en España. — Luteranos en Sevilla.	110

§§ CCCVIII.	El Dr. Cazalla. — Protestantes en Valladolid.	114
CCCIX.	La Inquisicion en tiempo de Felipe II.	118
CCCX.	Causa de Carranza.	123
CCCXI.	Causas de otros sujetos célebres.	129
CCCXII.	Calvino hace quemar al catalan Servet.	132
CCCXIII.	¿Qué hubiera sido de España si el Protestantismo pe- netrara en ella?	134

CAPÍTULO VI.

*Nuevos Institutos religiosos en España y reforma de los antiguos.*

CCCXIV.	Idea de los Institutos religiosos en España durante el siglo XVI.	139
CCCXV.	La Compañía de Jesús en España.	141
CCCXVI.	Reforma de los Agustinos descalzos.	143
CCCXVII.	Reforma del Carmen por santa Teresa.	145
CCCXVIII.	Hospitalarios de san Juan de Dios.	147
CCCXIX.	Otros Institutos hospitalarios en España durante aque- lla época.	149
CCCXX.	San José de Calasanz. — Fundacion de las Escuelas Pias.	151
CCCXXI.	Reforma de los Franciscos descalzos por san Pedro de Alcántara.	153
CCCXXII.	Reformas de los Redentoristas.	155
CCCXXIII.	Órdenes militares.	156
CCCXXIV.	Otros Institutos religiosos fundados fuera de España penetran en ella.	158
CCCXXV.	Gran número de santos religiosos en España durante esta época.	159

CAPÍTULO VII.

*Vida religiosa y moral de la Iglesia española en el siglo XVI.*

CCCXXVI.	Costumbres en el Episcopado. — Obispos santos.	164
CCCXXVII.	Costumbres del Clero. — Clérigos santos.	168
CCCXXVIII.	Costumbres del pueblo español.	170
CCCXXIX.	Influencia de la Religion en las artes. — Música re- ligiosa. — Pintura y escultura. — Arquitectura re- ligiosa. — Influencia artística del Escorial.	172

CAPÍTULO VIII.

*Estado de las ciencias eclesiásticas en España durante esta época.*

CCCXXX.	Fundaciones de nuevas Universidades, Colegios y Se- minarios durante el siglo XVI.	179
CCCXXXI.	Teólogos españoles de los siglos XVI y XVII.	181
CCCXXXII.	Gran desarrollo de la mística. — Oratoria sagrada.	186

§§ CCCXXXIII.	Arias Montano. — La Biblia Régia.	190
CCCXXXIV.	Canonistas españoles. — Antonio Agustín, Covarrubias, Gonzalez Tellez y otros.	192
CCCXXXV.	Clérigos historiadores. — Historias eclesiásticas particulares.	198

CAPÍTULO IX.

*Disciplina de la Iglesia de España durante esta época.*

CCCXXXVI.	Nuevas divisiones de obispados.	201
CCCXXXVII.	Secularizacion de catedrales.	203
CCCXXXVIII.	Inmunidades eclesiásticas. — Bula de la Cena.	207
CCCXXXIX.	Espolios.	211
CCCXL.	Residencia. — Coadjutorías. — Pensiones. — Traslaciones.	213

SECCION SEGUNDA.

*Decadencia de la nacion española durante el siglo XVII, y consiguiente decadencia de nuestra Iglesia.*

CAPÍTULO I.

*Felipe III. — Introdúcese la relajacion en las costumbres.*

CCCXLI.	Idea del estado de España en el siglo XVII.	220
CCCXLII.	Felipe III y el Cardenal duque de Lerma.	222
CCCXLIII.	Expulsion de los moriscos.	224
CCCXLIV.	Desarrollo de la vanidad en el Clero.	230
CCCXLV.	Informacion de limpieza.	234
CCCXLVI.	Excesivo número de clérigos y de beneficios impropios.	240

CAPÍTULO II.

*Falsarios á fines del siglo XVI y durante el XVII.*

CCCXLVII.	Propension á toda clase de supercherías durante el siglo XVII.	243
CCCXLVIII.	El P. Roman de la Higuera. — Lupian de Zapata y otros falsarios.	247
CCCXLIX.	Los plomos del monte Ilipulitano.	231
CCCL.	La Beata de Lisboa, y otras varias del mismo jaez.	233
CCCLI.	Malas consecuencias de estas supercherías.	237

CAPÍTULO III.

*Desarrollo de la escuela regalista á consecuencia de los desacuerdos con la Santa Sede.*

CCCLII.	Felipe IV y el Conde-Duque de Olivares.	260
---------	---	-----

§§ CCCLIII.	Desacuerdo con la Santa Sede. — Transaccion con el nuncio Facheneti.	263
CCCLIV.	Idea de la escuela regalista en tiempo de Felipe IV. — Pimentel, Chumacero, Salgado y otros.	267
CCCLV.	Disputas con motivo de la recaudacion del subsidio eclesiástico y millones. — Congregaciones de las iglesias de Castilla.	273
CCCLVI.	Pleitos ruidosos sobre asuntos eclesiásticos durante el siglo XVII.	281

CAPÍTULO IV.

*La teología y literatura religiosa en el siglo XVII.*

CCCLVII.	Fundacion de los Estudios de San Isidro en Madrid á cargo de los Jesuitas. — Pleitos de las Universidades de Castilla contra ellos.	292
CCCLVIII.	Clérigos poetas. — Literatura religiosa.	293
CCCLIX.	Disputas teológicas. — Errores.	301

CAPÍTULO V.

*Vida religiosa de la Iglesia española en el siglo XVII.*

CCCLX.	Célebres y santos Prelados en el siglo XVII.	305
CCCLXI.	Otros varones insignes en santidad durante el mismo siglo.	309
CCCLXII.	Nuevos Institutos religiosos en España. — Devociones.	317
CCCLXIII.	Misiones españolas en Asia y África. — Obra Pia de Jerusalem. — Colegios de irlandeses.	321

CAPÍTULO VI.

*Últimos años de la Iglesia de España en tiempo de la casa de Austria. — Miserias y postracion.*

CCCLXIV.	Minoría de Carlos II. — El P. Nithard.	328
CCCLXV.	Hechizamiento de Carlos II. — El confesonario Real erigido en poder del Estado.	332
CCCLXVI.	Influencia de la Santa Sede en los sucesos del reinado de Carlos II. — Mons. Mellino.	337
CCCLXVII.	Mirada retrospectiva.	340

**Segunda época.**

LA IGLESIA DE ESPAÑA EN TIEMPO DE LA CASA DE BORBON.

**SECCION PRIMERA.**

*Desde el advenimiento de Felipe V al trono, hasta la invasion francesa.— Restauracion de la monarquía española, mas benefícosa al Estado que á la Iglesia.*

**CAPÍTULO I.**

*Relaciones de Felipe V y Fernando VI con la Santa Sede para la reforma de la disciplina eclesiástica.*

§§ CCCLXVIII.	Carácter reformista de Felipe V y sus ministros extranjeros.— Orry, Giudice y Alberoni.	343
CCCLXIX.	Macanáz y otros regalistas españoles.	347
CCCLXX.	Concordato de Giudice y Alberoni.	352
CCCLXXI.	Bula: <i>Apostolici Ministerii</i> .— El cardenal Belluga.	357
CCCLXXII.	Concordato de 1737.	362
CCCLXXIII.	Concordato de 1753.	366
CCCLXXIV.	Capilla Real.— Vicariato general castrense.	372

**CAPÍTULO II.**

*La Iglesia de España en la segunda mitad del siglo XVIII.— Carlos III y Carlos IV.*

CCCLXXV.	Carácter religioso de Carlos III.— Volterianismo de su corte.	376
CCCLXXVI.	La Inquisicion en tiempo de la casa de Borbon.	378
CCCLXXVII.	Expulsion de los Jesuitas.	382
CCCLXXVIII.	Monitorio de Parma.— Causa del Obispo de Cuenca.— Conclusiones en la universidad de Valladolid.	392
CCCLXXIX.	Perniciosa influencia de Godoy en los asuntos eclesiásticos.— Hipocresía de la Corte de Carlos IV.	398

**CAPÍTULO III.**

*Innovaciones en la disciplina eclesiástica de España en la segunda mitad del siglo XVIII.— Apogeo del regalismo.*

CCCLXXX.	Últimas divisiones de diócesis en España.	405
CCCLXXXI.	Amortizacion eclesiástica.— Campomanes.	407
CCCLXXXII.	Legislacion civil en materias eclesiásticas.	409
CCCLXXXIII.	Tribunal de la Rota.	412
CCCLXXXIV.	Nuevas concesiones hechas por la Santa Sede.— Suspension de la bula de la Cena.	413

**CAPÍTULO IV.**

*Vida religiosa y moral de la Iglesia de España.*

§§ CCCLXXXV.	Supresion de algunos Institutos religiosos y creacion de otros nuevos.	419
CCCLXXXVI.	Órdenes militares.— Fundacion de las de Carlos III y María Luisa.— Incorporacion á la Corona de los bienes de la Orden de san Juan.	421
CCCLXXXVII.	Los gremios bajo el aspecto religioso.— Proteccion dispensada por la Iglesia española á la industria.	424
CCCLXXXVIII.	Carácter religioso de los españoles durante aquel siglo.	429
CCCLXXXIX.	Personas notables por su virtud.	433

**CAPÍTULO V.**

*Vida literaria de la Iglesia de España durante esta segunda época.*

CCCXC.	Estado de las Universidades, Colegios y Seminarios dedicados al estudio de las ciencias eclesiásticas.	442
CCCXCI.	Teólogos y canonistas españoles.	449
CCCXCII.	Gran desarrollo del criterio histórico en la segunda mitad del siglo pasado.	452
CCCXCIII.	Restablecimiento del buen gusto en oratoria sagrada.	459

**SECCION SEGUNDA.**

*Desde la abdicacion de Carlos IV hasta el Concordato de doña Isabel II con el papa Pio IX.— Postergacion y abatimiento de la Iglesia española.*

**CAPÍTULO I.**

*Relaciones entre la Iglesia y el Estado durante el reinado de Fernando VII.*

CCCXCIV.	Servicios prestados por el Clero á la causa nacional durante la guerra de la Independencia.	462
CCCXCV.	Las Cortes de Cádiz en pugna con el Clero.	466
CCCXCVI.	Los Persas.— Reaccion de Fernando VII contra las Cortes de Cádiz.	471
CCCXCVII.	Segunda época constitucional.— Nueva oposicion del Clero á las innovaciones pretendidas por las Cortes.	473
CCCXCVIII.	Nueva reaccion en 1823.— Últimos años del reinado de Fernando VII.	481

CAPÍTULO II.

*La Iglesia de España durante la menor edad de doña Isabel II.*

§§ CCCXCIX.	Nueva lucha entre el Clero y el Gobierno constitucional.	488
CD.	Proyectos para reformar la Iglesia de España civilmente.	491
CDI.	Enajenacion de los bienes de la Iglesia. — Proyectos de dotacion del Culto y Clero.	495
CDII.	Vicisitudes de la Iglesia de España de 1840 á 1845. — Causas de varios Obispos. — Vicarios capitulares.	500
CDIII.	La Iglesia de España segun Alzog y otros extranjeros, durante la menor edad de doña Isabel II.	508

CAPÍTULO III.

*Restablecimiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en estos últimos años.*

CDIV.	Advenimiento de Pio IX al pontificado. — Balmes.	515
CDV.	Reaccion religiosa en buen sentido.	517
CDVI.	Restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede. — Concordato de 1851.	520
CDVII.	Rápida ojeada sobre las reformas introducidas en virtud del Concordato.	526

CAPÍTULO IV.

*Estado moral y científico de la Iglesia española en este siglo.*

CDVIII.	Varones eminentes en virtud durante el presente siglo.	530
CDIX.	Sábios que ha tenido la Iglesia de España durante este siglo. — Escritores religiosos.	532
CDX.	Ojeada retrospectiva.	536
CDXI.	Una mirada al porvenir.	539

**DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.**

Apéndice núm. 1.	Carta del arzobispo D. Alfonso de Aragon, arzobispo de Zaragoza, al cardenal Cisneros sobre las décimas exigidas por el concilio V de Letran.	541
Apéndice núm. 2.	Série de los Patriarcas de las Indias occidentales.	542
Apéndice núm. 3.	Pragmática de Felipe II para cumplimiento del concilio Tridentino.	544
Apéndice núm. 4.	Cuadro estadístico de la fundacion de Seminarios conciliares en España.	546
Apéndice núm. 5.	Arancel de la Nunciatura, estipulado en la transaccion con el nuncio Facheneti.	548
Apéndice núm. 6.	Breves revocando las disposiciones del Pontifical ro-	

	mano con respecto á las iglesias de España, y elogiando el buen estado de la disciplina en las de Castilla y Leon.	551
Apéndice núm. 7.	Bulla Apostolici Ministerii.	552
Apéndice núm. 8.	Memorial de la iglesia de Toledo á nombre suyo y de las otras de Castilla y Leon contra la bula <i>Apostolici Ministerii</i> .	563
Apéndice núm. 9.	Concordato de 1737.	564
Apéndice núm. 10.	Real cédula para la ejecucion del Concordato de 1737 comunicada y cumplimentada por la Audiencia de Aragon.	570
Apéndice núm. 11.	Concordato de 1753.	574
Apéndice núm. 12.	Contestaciones entre el Marqués de Caballero y el Sr. Sierra sobre la publicacion de la Coleccion visigoda.	585
Apéndice núm. 13.	Estado que manifiesta las Religiones militares, monacales, mendicantes y regulares, que habia en España é islas adyacentes, con expresion de las Encomiendas, Prioratos, Congregaciones, Provincias, Monasterios, Conventos, Colegios y Casas que tenia cada una á mediados del siglo XVIII.	588
Apéndice núm. 14.	Concordato celebrado entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pio IX, y S. M. Católica doña Isabel II, Reina de las Españas.	590

FIN DEL ÍNDICE.